

Lo que pasó en la **semana**



OBITUARIO | Luis Torrejón Ingeniero de grabación

Protagonista "en las sombras" de la música chilena, Luis Torrejón participó en la grabación de más de 11.600 longplays del cancionero local, de Violeta Parra y Víctor Jara, a Los Ramblers y el "Pollo" Fuentes. El ingeniero de grabación estuvo activo por más de 60 años. "Soy de poca bulla", le dijo a Culto en 2021. Esta semana falleció, a los 88 años.



Foto de semana

FRÍO Y POLUCIÓN EN SANTIAGO

Santiago registró ayer 1,5 grados, la temperatura más baja en lo que va del año, según la Dirección Meteorológica de Chile (DMC). En otras zonas de la Región Metropolitana el frío fue aún más intenso: Tiltill con -4,8° C y Pirque -4,9° C. Este fenómeno meteorológico ha estado acompañado de un aumento de la contaminación ambiental, por las condiciones adversas de ventilación.

POSTEOS

CLASISTAS

Por **Mauricio Morales**

Académico de la U. de Talca



Sostener que el voto obligatorio con sanciones económicas efectivas es una medida antipobre refleja claramente una postura clasista. Desarrollo tres argumentos que refuerzan esta idea.

En primer lugar, el voto obligatorio aumenta la participación electoral, lo que siempre es deseable para una democracia como la nuestra. Con voto voluntario, excepcionalmente la participación sobrepasó el 50%, mientras que en las tres elecciones con voto obligatorio la participación promedió 84,3%. Es cierto que con el voto obligatorio aumenta el porcentaje de votación nula y blanca cuando se escogen representantes -fue del 21,5% en la elección de consejeros constitucionales-, lo que, en cierta medida, enmascara la participación válida. Es decir, los votos que se emiten en favor de las candidaturas. No obstante, es mucho mejor que la ciudadanía ejerza su deber cívico a que se quede en casa como simple espectador, especialmente los más pobres.

En segundo lugar, el voto obligatorio corrige el sesgo de clase en la participación electoral. Si para las elecciones presidenciales de primera vuelta en 2021 Lo Espejo votó en 42,9% y Vitacura en 69,3% -dos comunas con similar número de votantes, pero con niveles de pobreza opuestos- en el plebiscito de 2022, las cifras aumentaron a 87,7% y 81,3%, respectivamente. Con voto obligatorio, entonces, los más pobres cumplen con su deber cívico y equilibran la participación de los segmentos de mayores ingresos, totalmente sobrerrepresentados en las elecciones con voto voluntario.

En tercer lugar, a participación desigual, representación desigual. Si votan los mismos de siempre las candidaturas responderán a ese estrecho electorado, lo que facilita la reproducción de la propia élite. Sin embargo, cuando la participación es masiva, la élite necesitará candidaturas de otro perfil -más similar al padrón comunal completo-, lo que inevitablemente empujará la entrada de nuevos líderes que vienen desde abajo, y no desde arriba como, al parecer, a esa élite le agrada.

PROTAGONISTA | Sebastián Zamora



Caso Pío Nono: tribunal absuelve a excarabinero

Por unanimidad, el Tribunal Oral en lo Penal de Santiago absolvió ayer al excarabinero Sebastián Zamora, imputado por el homicidio frustrado de un manifestante, el 2 de octubre de 2020, en el Puento Pío Nono. Ese incidente ocurrió durante una "arremetida" de Carabineros en el marco de las protestas en la inmediaciones de Plaza Baquedano. El joven, de 16 años, cayó 7,4 metros al río Mapocho, cuando Zamora lo impulsó contra la baranda del puente. En la resolución -sobre uno de los casos emblemáticos del estallido- se manifestó que hubo "ambigüedad" en la acusación y "desorientación" del Ministerio Público en sus alegatos finales respecto del eventual resultado fatal de la acción del imputado. Para la fiscal Ximena Chong, el dictamen implica un fuerte revés.